



CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE
PROFESORADO TUTOR DE LA UNED
CURSO 2026/2027
CENTRO ASOCIADO DE MADRID
PLAZA NÚM.: 19

Tomás Prieto Rumeau
Presidenta/e de la Comisión
Belén Pulido Bravo
Secretaria/o de la Comisión
M^a Elena Pérez Mayoral
Vocal de la Comisión
Julia Torralba Cano
Vocal de la Comisión

Se reúne la Comisión de Selección en la fecha indicada a continuación:
29/04/2026 16:09
constituida por los miembros que se relacionan al margen con el fin de
estudiar la documentación de las personas concursantes a la plaza de
Profesorado Tutor para el Departamento de:
ESTADÍSTICA, INVESTIGACIÓN OPERATIVA Y CÁLCULO NUMÉRICO

Una vez valorados los méritos de las candidaturas de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 1 de marzo de 2024, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.


<u>N.º de Orden (*)</u>	<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>Puntuación</u>
1.º	PÉREZ HERNÁNDEZ, ANTONIO	19,63
2.º	FERNÁNDEZ RECIO, RAÚL	18,95
3.º	LÓPEZ MONTES, ANTONIO	16,85

(*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones:
 Se observa que en el Criterio 4, no se han valorado los criterios 4.b y 4.c cuando se ha obtenido el máximo de 3 puntos en el criterio 4.a.

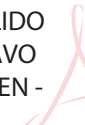
Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

El/La Presidente/a

 Firmado digitalmente por PRIETO RUMEAU TOMAS - Fecha: 2026.04.29 16:13:15 +02'00'

Fdo.: Tomás Prieto Rumeau

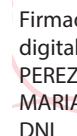
El/La Secretario/a

 PULIDO BRAVO BELEN - Firmado digitalmente por PULIDO BRAVO BELEN - Fecha: 2026.04.29 16:17:02 +02'00'

Fdo.: Belén Pulido Bravo

El/La Vocal



 Firmado digitalmente por PEREZ MAYORAL MARIA ELENA - DNI

Fdo.: M^a Elena Pérez Mayoral

El/La Vocal

Firmado por TORRALBA CANO MARIA JULIA - ***4490** el día 29/04/2026 con un certificado emitido

Fdo.: Julia Torralba Cano

Centro Asociado: MADRID

Plaza Número: 19

. Requisito previo. Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría objeto del concurso.

2. Formación académica (hasta 5,5 puntos, 22%)*	Hasta 5,5 puntos
a). Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida (la calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matrículas de honor por 4, dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asignaturas)	Hasta 3 puntos
b). Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría (este apartado sólo debe valorarse cuando exista identificación de una titulación preferente por parte del departamento desde el que se imparte la asignatura a la que corresponde la tutoría objeto de concurso)	Hasta 1,5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Graduado 0.5 puntos. Licenciado 1 punto. Doctor 1,5 puntos	1,5 puntos
c). Por el título de master universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría.	Hasta 1 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Por licenciado se reconocerá grado + máster	1 puntos
d). Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría. La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.	Hasta 2 puntos
e). Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia.	Hasta 1,5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Por curso de la UNED 0,3 puntos. Por otro curso 0,2 puntos	1,5 puntos
f). Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría). Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,30 punto; por título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 punto; por título de doctor o master oficial en área distinta de la tutoría 0,5 punto.	Hasta 0,5 puntos
g). Por certificado de aptitud pedagógica (CAP) 0,2 punto; diploma de estudios avanzados (DEA) 0,2 punto, certificado de suficiencia Investigadora 0,2 punto y cursos de formación permanente (títulos propios) 0,2 punto relacionados con la materia de la tutoría.	Hasta 0,5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Según descrito en apartado 2.g	0,5 puntos

3. Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos, 20%)*	Hasta 5 puntos
a). En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU, LOMLOU y LOSU) (1 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Por contrato a tiempo parcial, se contabiliza la mitad de puntos por año.	5 puntos
b). En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU, LOMLOU y LOSU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 punto por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 4 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Por contrato a tiempo parcial, se contabiliza la mitad de puntos por año.	4 puntos
c). En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,2 punto por asignatura cuatrimestral y 0,4 punto si es anual por curso de impartición. Con una carga lectiva máxima, por curso, de 3 asignaturas anuales o equivalentes)	Hasta 5 puntos
La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.	
d). Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente.	Hasta 1 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
0,3 puntos por proyecto	1 puntos
4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos, 12%)*	Hasta 3 puntos
a). Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría.	Hasta 3 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Por cada artículo publicado en una revista dentro de la categoría ¿ Mathematics ¿ del Journal Citation Report (https://jcr.clarivate.com/jcr/browse-categories) o libro de investigación de matemáticas publicado en una editorial de prestigio: 0,5 puntos. No se valorará en ningún apartado del Criterio 4 las publicaciones en arXiv o repositorios similares.	3 puntos
b). Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionadas con la materia de la tutoría.	Hasta 1,5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Por cada aportación en este apartado relacionada con la materia de la tutoría y no valorada en el apartado anterior: 0,25 puntos. Para aportaciones en congresos solamente se tendrán en cuenta las que hayan dado lugar a publicaciones indexadas en el JCR.	1,5 puntos

c). Otras publicaciones.	Hasta 0,5 puntos
--------------------------	------------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Por cada aportación no computada en los apartados anteriores (publicaciones pertenecientes a otras categorías del JCR, publicaciones de divulgación, publicaciones relacionadas con la docencia de las matemáticas, etc.): 0,1 puntos.	0,5 puntos
--	------------

5. Experiencia profesional no docente durante un mínimo de un año en un campo relacionado con la materia de la tutoría (0,75 puntos por año).

Hasta 5 puntos

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

. ** Cuando el propio perfil de la plaza implique que el ejercicio profesional lógico de los candidatos se desarrolle en entornos educativos, no será de aplicación el carácter no docente que exige el apartado 5 para los méritos derivados de la posible experiencia profesional en campos relacionados con la materia de la tutoría, debiendo valorarse en dicho apartado esta experiencia en lugar de en el 3.b, donde serán considerados en la mayoría de concursos donde no concurren estas especiales circunstancias.	
---	--

6. Experiencia discente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos, 10%)

Hasta 2,5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Por estudios completados en la UNED: Grado 2 puntos, Licenciatura 3 puntos, Máster 1 punto.	2,5 puntos
---	------------

7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos, 16 %)

Hasta 4 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Por Doctor en área o áreas afines a la materia de la tutoría	2 puntos
Por experiencia profesional relacionada con la materia de la tutoría	1 puntos
Por ser tutor de la UNED	1 puntos
Adicionalmente al anterior, por ser tutor de la asignatura "Análisis Numérico Matricial e Interpolación"	1 puntos

8. Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior.

Hasta 2 puntos

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

<p>. * La suma total de los apartados de cada punto no puede exceder del máximo establecido en cada uno de ellos. La puntuación total no puede exceder de 25 puntos. (Suma de las puntuaciones máximas de cada punto, excepto que se aplique lo indicado en el párrafo precedente).</p>	
---	--

C. ASOCIADO: MADRID
PLAZA NÚM.: 19



Carrera:	GRADO EN MATEMÁTICAS	
Departamento:	ESTADÍSTICA, INVESTIGACIÓN OPERATIVA Y CÁLCULO NUMÉRICO	
Asignatura 1:	Análisis Numérico Matricial e Interpolación	Código 1: 61022085
Asignatura 2:		Código 2:
Asignatura 3:		Código 3:
Asignatura 4:		Código 4:

A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO			A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																							PUNT. LENGUA	CONDIC. LENGUA	
NÚM. ORD.	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	PUNTUACIÓN POR APARTADOS																									
			1	2a MAX.3	2b MAX.1,5	2c MAX.1	2d MAX.2	2e MAX.1,5	2f MAX.0,5	2g MAX.0,5	TOTAL MAX.5,5	3a MAX.5	3b MAX.4	3c MAX.5	3d MAX.1	TOTAL MAX.5	4a MAX.3	4b MAX.1,5	4c MAX.0,5	TOTAL MAX.3	5	TOTAL MAX.5	6	TOTAL MAX.2,5	7			TOTAL MAX.4
1	***1857**	CHÉRCOLES CUESTA, IVÁN		2,39	1,50	1,00	2,00				5,50		0,50		0,50			0,10	0,10	1,50	1,50		0,00	3,00	3,00	10,60		
2	***0672**	FERNÁNDEZ RECIO, RAÚL		2,22	1,00	1,00		1,50	0,50		5,50		2,25	1,20		3,45			0,50	0,50	5,00	5,00	2,50	2,50	2,00	2,00	18,95	
3	***0840**	JAENADA MALAGÓN, MARÍA		2,14	1,50	1,00	2,00				5,50	1,50	1,50		1,00	4,00	3,00			3,00		0,00		0,00	2,00	2,00	14,50	
4	***1944**	LÓPEZ MONTES, ANTONIO		0,75	1,50		2,00	1,30	0,50		5,50		4,00	5,00		5,00	2,00	0,25	0,10	2,35		0,00		0,00	4,00	4,00	16,85	
5	***9599**	LOSADA RODRIGUEZ, JORGE		2,08	1,50	1,00	2,00	1,50			5,50		3,50			3,50	3,00			3,00		0,00		0,00	2,00	2,00	14,00	
6	***2455**	MARTÍN NIETO, MARTA		1,03	1,00	1,00	0,00	0,30	0,50	0,20	4,03		4,00	5,00	0,60	5,00	1,00		0,10	1,10	0,75	0,75		0,00	2,00	2,00	12,88	
7	***4790**	PÉREZ HERNÁNDEZ, ANTONIO		2,97	1,50	1,00	2,00	0,60			5,50	5,00	1,00	2,80		5,00	3,00			3,00	2,13	2,13		0,00	4,00	4,00	19,63	
8	***9435**	QUINTERO ROBA, JAVIER ALEJANDRO		2,85	1,50	1,00	2,00	0,40			5,50		2,00	0,50		2,50	2,00		0,20	2,20		0,00		0,00	3,00	3,00	13,20	
9	***3493**	SEBASTIÁN GARCÍA, JOSÉ ANTONIO		1,35	0,50		0,00	1,50	0,50		3,85		2,50	0,50		3,00				0,00	5,00	5,00	2,00	2,00	2,00	2,00	15,85	
10	***1878**	TIRADO DOMÍNGUEZ, GREGORIO		2,48	1,50	1,00	2,00	1,50		0,20	5,50		4,00			4,00	3,00			3,00		0,00		0,00	2,00	2,00	14,50	